



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION GENERAL PARA ASUNTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS – DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS

Concurso de Precios 05/021- “Mantenimiento sistema GRP (Odoo)”

1) OBJETO

1.1) El presente llamado tiene por objeto la contratación de **hasta 500 horas de mantenimiento correctivo y evolutivo** en el **sistema GRP, software PYTHON/Odoo**, en las **versiones 7 y 12 (código 64.964 en compras estatales)**.

Mantenimiento Correctivo

Incluye la corrección de los incidentes recibidos y categorizados como errores de acuerdo con el procedimiento acordado. Se considerarán en esta categoría todos los errores detectados a partir del inicio del contrato, aunque hayan existido previamente sin haberse detectado. Los errores previos al inicio del contrato, se considerarán requerimientos y se procesarán por el servicio de mantenimiento evolutivo.

Mantenimiento Evolutivo

Incluye la implementación de mejoras en los sistemas contemplando las actividades de Análisis de Requerimientos, Diseño, Implementación, Pruebas, Conversión de Datos, Actualización de Documentación del Módulo y Puesta en Producción de funcionalidades en el Sistema.

Las actividades de desarrollo de software serán complementarias a las del equipo de TI del MRREE el cual hará a su vez de contraparte funcional y técnica, en el marco de la plataforma existente:

- ODOO versión 7 u ODOO versión 12
- Motor de base de datos PostgreSQL
- Mantis para seguimiento de mantenimiento Correctivo y Evolutivo
- Git para manejo de versiones



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION GENERAL PARA ASUNTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS – DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS

Concurso de Precios 05/021- “Mantenimiento sistema GRP (Odoo)”

El mantenimiento implica asistencia técnica de la adjudicataria vía telefónica o en Cancillería. El desarrollo de las acciones correctivas y/o evolutivas será en la empresa de la adjudicataria o en Cancillería. En caso de que la adjudicataria requiera de las instalaciones/ambientes/licencias/equipos de Cancillería deberá comunicarlo en forma expresa.

La empresa adjudicataria deberá entregar los programas fuentes realizados para la solución correctiva y/o evolutiva, que permitan el posterior mantenimiento del sistema, con independencia de la empresa adjudicataria, una vez haya finalizado el mantenimiento.

La tarea de transferencia de conocimientos no implicará ningún costo adicional para el Ministerio. El MRREE será titular de los derechos de autor, sobre los componentes que produzca el contratista en virtud del presente llamado y el contratista se obliga a ceder en forma ilimitada los derechos patrimoniales y el ejercicio de los derechos morales sobre dichos componentes, así como a prestar absoluta colaboración en la generación de la documentación y/o información que fuera menester para efectuar los registros correspondientes.

Formas de utilización del servicio:

El MRREE solicitará al adjudicatario el presupuesto del mantenimiento. El adjudicatario deberá entregar al MRREE el presupuesto en horas fijas para realizar el mantenimiento. El MRREE se reserva el derecho de establecer los criterios a efectos de aceptar el presupuesto y dar inicio al pedido.

Para las solicitudes de mantenimiento se realizará como mínimo el siguiente conjunto de actividades:

- Solicitud del encargo: entrega de documento o reunión informativa de los requerimientos del MRREE al proveedor.
- El Proveedor analizará documento, solicitará más información al Ministerio, si corresponde y completará el documento de especificación de requerimientos.



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION GENERAL PARA ASUNTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS – DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS

Concurso de Precios 05/021- “Mantenimiento sistema GRP (Odoo)”

- El Ministerio aprobará documento de especificación de requerimientos.
- El Proveedor diseñará la solución, analizará impacto y estimará esfuerzo. Entrega al Ministerio de documentación detallada de cómo va a implementar el pedido, impacto, estrategia de pruebas, estimación de esfuerzo y plan de desarrollo (cronograma detallado con todas las actividades a ejecutar).
- El Ministerio evaluará la estimación, la planificación, los criterios de aceptación del pedido, entregable o producto y aprobará la estimación. Si el Ministerio no la aprueba, el proveedor podrá reestimar, replanificar y mejorar los criterios de aceptación del pedido o el pedido quedará sin efecto.
- Una vez aprobado, el proveedor desarrollará el encargo, entregará versión del encargo, documentación actualizada (manuales de uso, de instalación y documentación técnica de respaldo), análisis de impacto, casos de prueba ejecutados y evidencia de ejecución si correspondiera.
- El Ministerio ejecutará ciclos de pruebas de aceptación, reportará errores (si corresponde) comunicándolos al proveedor en los ciclos que corresponda hasta que se libera la versión del encargo; se planificará la puesta en producción.
- Cierre del encargo.

El MRREE requerirá una reunión semanal (de entre 1 y 2 horas) entre los integrantes del equipo del proveedor, junto con un equipo del MRREE, para evaluar el estado de los desarrollos, incidencias, priorización de las mismas, entre otras tareas de coordinación. La misma podrá realizarse de forma presencial o en forma online. Las reuniones de coordinación serán facturadas como al valor hora del 50% de la hora cotizada en la presente propuesta.



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION GENERAL PARA ASUNTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS – DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS

Concurso de Precios 05/021- “Mantenimiento sistema GRP (Odoo)”

2) COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA

2.1) Las ofertas deberán ingresarse exclusivamente en el sitio web de compras estatales (<https://www.comprasestatales.gub.uy>).

2.2) Se debe cotizar el **costo hora** del mantenimiento, en pesos Uruguayos (UYU) sin impuestos. Los proveedores deben controlar que el impuesto que figura sea el correcto.

2.3) El precio cotizado debe incluir todos los costos asociados al uso de las licencias y no se aceptarán costos adicionales como ocultos o hundidos.

3) REQUISITOS DE PRESENTACIÓN

3.1) Deberán ingresar la oferta económica en la página web de Compras Estatales (ver punto 2) y en adjunto deberán ingresar la propuesta técnica y el formulario de identificación del oferente (ver anexo I), firmado por personas habilitadas para hacerlo de acuerdo a lo registrado por las empresas en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), la cuál debe incluir una dirección de E-mail a los efectos de allí recibir todas las notificaciones (ver punto 13).

3.2) Dentro de la oferta técnica (documento adjunto) se debe incluir la siguiente información:

- Presencia comercial en el país de cinco (5) años como mínimo;
- Al menos tres (3) años brindando el servicio solicitado.
- Carta del fabricante de estar certificados por Odoo.



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION GENERAL PARA ASUNTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS – DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS

Concurso de Precios 05/021- “Mantenimiento sistema GRP (Odoo)”

- Antecedentes en los últimos 3 años con empresas del medio a las cuales haya prestado servicios como los solicitados, con un mínimo de 5 antecedentes, debiendo especificar de manera **excluyente** los siguientes datos:
 - Razón social
 - RUT
 - Teléfono o correo electrónico de contacto, a los efectos de su corroboración por parte de la administración.

De no contar con alguno de los requerimientos mencionados ut-supra, debe aclararse el motivo, de lo contrario no se evaluara la oferta.

3.3) De no ingresar la dirección de E-mail en documento adjunto, se tomará por válida la propuesta y se enviarán las notificaciones al E-mail que figura en RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado).

4) PLAZO DE CONTRATACIÓN

4.1) El plazo de la presente contratación será por el año 2021 y hasta el máximo de horas adjudicadas.

4.2) Para el caso de verificarse incumplimientos GRAVES o REITERADOS en la prestación de los servicios por el adjudicatario, esta Secretaría de Estado queda facultada para rescindir el contrato en cualquier momento, previa notificación del incumplimiento mediante los medios legales vigentes.



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION GENERAL PARA ASUNTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS – DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS

Concurso de Precios 05/021- “Mantenimiento sistema GRP (Odoo)”

5) PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS y AJUSTE

5.1) Para el presente llamado y dado los plazos de contratación, no se aplicará ningún tipo de ajuste, **manteniendo los precios al firme**. No se admitirá ningún tipo de modificación.

6) EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

6.1) El MRREE realizará la selección de la/s oferta/s presentada/s entre aquella/s que cumpla/n con todas las especificaciones requeridas en el presente llamado, adjudicándose a la/s oferta/s que se considere/n más ventajosa/s para los intereses de la Administración.

6.2) El Ministerio de Relaciones Exteriores se reserva el derecho de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas.

6.3) Se podrá adjudicar totalmente, dividir la adjudicación o dejar desierto el llamado.

6.4) **Las ofertas serán evaluadas, desde el punto de vista cuantitativo (económico), por el costo hora SIN IVA y por los antecedentes, en caso de existir, que posean con esta Secretaría de Estado, pudiendo rechazarse aquellas que no cumplan o no se ajusten a los requerimientos y especificaciones sustanciales descritas en este documento (art. 65 del TOCAF y puntos 10.1 y 10.2 del Dec. N.º 131/014).**

6.5) El Ministerio de Relaciones Exteriores se reserva el derecho a considerar, a su exclusivo criterio, ofertas que contengan apartamientos menores, no sustanciales, con respecto a lo indiciado en este documento y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION GENERAL PARA ASUNTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS – DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS

Concurso de Precios 05/021- “Mantenimiento sistema GRP (Odoo)”

65 del TOCAF en concordancia con lo establecido en el artículo 149 de la misma normativa y al punto 10.1 y 10.2 del Decreto 131/014.

8.6) Para las ofertas admisibles y que cumplan con los requerimientos especificados (ver punto **3**), se procederá a la evaluación de acuerdo con los siguientes factores:

(*1) Costo hora (sin IVA):	90
(*2) Antecedentes con esta Secretaría de Estado:	10
<hr/>	
Total:	100

Aclaraciones:

1) Para el costo hora más bajo se otorgará el puntaje más alto de **90 puntos entre las ofertas que calificaron.*

La fórmula para determinar los puntajes de precio a las ofertas es la siguiente:

PUNTAJE ECONÓMICO = 90 x Pb/Pi, siendo:

Pb = valor más bajo entre las ofertas que calificaron

Pi = valor de la propuesta en consideración.

**2) Antecedentes con esta Secretaría de Estado, en los servicios de los productos aquí solicitados, se evaluarán los antecedentes, en caso de contar con ellos, de los oferentes con esta Secretaría de Estado de acuerdo con la información disponible. Los aspectos a*



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION GENERAL PARA ASUNTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS – DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS

Concurso de Precios 05/021- “Mantenimiento sistema GRP (Odoo)”

evaluar serán la antigüedad en la prestación de los servicios realizados para esta Secretaría de Estado y la calidad con la que se realizaron los mismos.

6.7) Antecedentes negativos en el RUPE:

La Administración verificará en el RUPE los antecedentes de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de apertura de las ofertas y el puntaje por este concepto se asignará de acuerdo con la siguiente escala:

Advertencia..... – 5 puntos (cinco puntos negativos)

Suspensión..... – 10 puntos (diez puntos negativos)

Eliminación..... – 30 puntos (treinta puntos negativos)

6.8) En caso de recibirse ofertas similares, de acuerdo al artículo 66 del T.O.C.A.F, se podrá invitar a los oferentes respectivos a mejorar sus ofertas en las condiciones establecidas en el mencionado artículo.

7) CONSULTAS y SOLICITUD DE PRORROGA DE APERTURA

7.1) Las firmas participantes podrán formular las consultas o aclaraciones que consideren necesarias hasta un (1) día hábil antes de la fecha fijada para la recepción de propuestas, ante el Departamento de Compras a través de correo electrónico a: compras@mrree.gub.uy.-

7.2) Para este llamado **NO se admitirán** solicitudes de prórroga por parte los oferentes.



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION GENERAL PARA ASUNTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS – DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS

Concurso de Precios 05/021- “Mantenimiento sistema GRP (Odoo)”

8) ADJUDICACIÓN

8.1) El Ministerio de Relaciones Exteriores, se reserva el derecho de adjudicar a la/s oferta/s que considere más conveniente para sus intereses y también rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas presentadas, declarando desierto el llamado.

8.2) La Administración está facultada para:

- Adjudicar total o parcialmente (esto es, por cantidad)
- No adjudicar y dar por desierto el llamado
- Dividir la adjudicación (en caso de igual puntaje a los oferentes)

8.3) La selección del/los oferentes/s presentado/s se hará entre aquella/s que cumpla/n con todas las especificaciones requeridas en el presente llamado, adjudicándose a la/s postulación/es que se considere/n más conveniente para esta Secretaría de Estado.

8.4) El acto que disponga la adjudicación se notificará únicamente por E-Mail (ver punto **13** del presente documento de requerimientos). a las direcciones indicados por los participantes en la propuesta o en el RUPE.

8.6) El adjudicatario deberá, al momento de la adjudicación, encontrarse **activo en el RUPE**.

9) FORMA DE PAGO

9.1) Se pagará en el plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días de conformada la factura, por intermedio del SIIF (Sistema Integrado de Información Financiera).

El Ministerio de Relaciones Exteriores realizará las correspondientes retenciones del IVA (Impuesto al Valor agregado) y del IRAE (Impuesto a la Renta de las Actividades



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION GENERAL PARA ASUNTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS – DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS

Concurso de Precios 05/021- “Mantenimiento sistema GRP (Odoo)”

Económicas) o IRPF (Impuesto a la Renta de la Personas Físicas) según corresponda, de acuerdo a la reglamentación vigente.

9.2) La habilitación del pago requerirá la verificación de la prestación correcta del servicio por parte de la Dirección de Tecnologías, debiendo acompañar la factura la constancia de trabajos realizados a la que se refiere el punto **2**.

9.3) De contar el adjudicatario con el sistema de factura electrónica, la factura deberá ser enviada vía mail a: compras@mrree.gub.uy .

10) EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

10.1) El Ministerio de Relaciones Exteriores, podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las postulaciones. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno a los participantes a reclamar gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

11) RECEPCIÓN Y APERTURA ELECTRÓNICA DE LAS PROPUESTAS:

11.1) La **RECEPCIÓN** de las propuestas se llevará a cabo a través de la página web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy), la **APERTURA ELECTRÓNICA** se realizará el día **MIÉRCOLES 21 de ABRIL de 2021 a las 11:00 horas**. **NO se recibirán propuestas presentadas luego de la hora indicada.**

11.2) No serán de recibo las propuestas presentadas personalmente ni las enviadas por FAX y/o Email.



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION GENERAL PARA ASUNTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS – DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS

Concurso de Precios 05/021- “Mantenimiento sistema GRP (Odoo)”

11.3) De conformidad con el art.6º del Dec.142/018, *“cuando el oferente incluya información confidencial en su oferta, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 del TOCAF, será de su exclusiva responsabilidad ingresar la misma indicando expresamente tal carácter, en archivo separado de la parte pública de su oferta.*

En la parte pública de su oferta, deberá incluir un resumen no confidencial de la información confidencial que entregue (artículo 30 del Decreto N° 232/010 de 2 de agosto de 2010).

Los documentos que entregue un oferente en carácter confidencial no serán divulgados a los restantes oferentes”.

12) SANCIONES, MULTAS, RESCISIÓN y CANCELACIONES

12.1) El no cumplimiento, o la demora en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas por los proponentes o adjudicatarios, podrá dar mérito a la aplicación de las siguientes medidas relativas al proveedor, no siendo las mismas excluyentes:

- Advertencia
- Suspensión por un período a determinar en cada caso.
- Eliminación de la Empresa como Proveedor de esta Secretaría de Estado.

12.2) Si el adjudicatario no cumpliera los servicios solicitados, tanto en los plazos fijados o con el nivel de servicio acordado, en la forma que en este documento de requerimientos se establece, luego de la correspondiente notificación al incumplidor mediante Telegrama Colacionado y sin perjuicio de hacerse efectivas las responsabilidades a que hubiere lugar, el Ministerio de Relaciones Exteriores, queda facultado para prescindir en forma automática de los servicios contratados.



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION GENERAL PARA ASUNTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS – DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS

Concurso de Precios 05/021- “Mantenimiento sistema GRP (Odoo)”

12.3) La Administración está obligada a comunicar la aplicación de sanciones, multas y la rescisión contractual al Ministerio de Economía y Finanzas: Dirección General de Comercio, Dirección del Área de Defensa del Consumidor y al Registro de Proveedores del Estado en los términos del Dec. 155/013 (21/05/2013).

12.4) Para todas las situaciones no previstas en este punto, se atenderá a la reglamentación vigente y en especial al artículo 7, numerales 19, 21, 22 y 23 del Decreto 131/014.

13) NOTIFICACIONES

13.1) Todos los oferentes **deberán constituir domicilio electrónico** el cual será medio válido y suficiente a los efectos de las notificaciones del presente llamado, incluida la notificación de la adjudicación, eventuales recursos, ejecución del contrato, etc., siendo total responsabilidad de los oferentes y/o adjudicatarios la consulta permanente de su correo electrónico a tales efectos, así como la posterior actualización por parte de/l los adjudicatario/s (art. 696 de la Ley N° 16.736 - 5/1/1996).

14) NORMA GENERAL

14.1) La presentación de una propuesta al presente llamado, implica la aceptación por parte del oferente de todas sus condiciones, sin reserva de especie alguna.

Montevideo, **09 de abril de 2021**



Ministerio de Relaciones Exteriores
DIRECCION GENERAL PARA ASUNTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS – DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS

Concurso de Precios 05/021- “Mantenimiento sistema GRP (Odoo)”

ANEXO I - Formulario de Identificación del Oferente

para el Concurso de Precios No. 05/021
Montevideo, miércoles 21 de abril de 2021

Razón Social de la Empresa:

Nombre Comercial:

R. U. T.:

DOMICILIO A LOS EFECTOS DEL PRESENTE LLAMADO:

Calle:

Nro.: Código Postal:

Localidad:

Teléfonos:

E – Mail para notificaciones:

LOS SUSCRITOS DECLARAMOS BAJO JURAMENTO ENCONTRARNOS EN CONDICIONES LEGALES DE
CONTRATAR CON EL ESTADO.-

.....
(Firma)

.....
(Aclaración de Firma)